

Customer Advisory

May 24th, 2022

ONE Informa – Nuevo Proceso Aduana Mexicana – Update 2

Estimado Cliente,

Junto con saludar y con el fin de mantenerlo informado sobre las medidas que ONE Chile está tomando en el **proceso de regulación aduanera que afecta a las cargas destino y transbordo Mexico** y los respectivos plazos de transmisiones vigentes desde el 1 de febrero del presente año.

Les recordamos que esta regulación, implica que en un plazo máximo a las 28 hrs previos al puerto de embarque se debe contar con la Matriz completa de parte del embarcador. Por tanto, el **shipper en Chile deberá enviar shipping instruction para realizar la transmisión con un plazo máximo de 48 hrs antes del arribo de la nave al puerto de carga.** *cut off preadvice

En caso de haber **recibido la S/I en plazos, pero existe información obligatoria faltante, el sistema aduanero de México rechazará el manifiesto**, quedando sujeto a multas y riesgos de retención de la descarga en destino.

Por lo anterior y para asegurar el cumplimiento de esta regulación, a partir de mayo nuestros cut-off documental *preadvice considerará las cargas de Mexico, **por lo que de no contar con las matrices recibidas y completas no se permitirá el embarque (No doc, No Load).**

La carga afectada a No Doc No Load, quedará en puerto de embarque a la espera de la siguiente nave del servicio, donde será responsabilidad del embarcador realizar las visaciones y regulaciones correspondientes, más los costos operativos devengados de lo anterior.

Desde ya agradecemos su comprensión y esperamos pueda distribuir esta importante información a todos quienes estime conveniente. Ante cualquier consulta respecto a este proceso, solicitamos pueda contactar a su ejecutivo comercial o a nuestro departamento de Customer Service.

Atentamente,
Ocean Network Express

*Doc cut-off (preadvice): Considera plazos especiales para todos los embarques que tengan transbordo ó destino final en recalada directa, en Mexico.